

ASAMBLEA DEPARTAMENTAL, Armstrong, 09 de Abril de 2019

VISTO:

La situación provincial y la Propuesta de Incremento Salarial y de Condiciones de Trabajo efectuada por el Gobierno provincial en la Paritaria del 9 de Abril de 2019.

Que la necesidad de discutir un aumento de sueldo que permita mantener el poder adquisitivo del salario docente y mejorar las condiciones de trabajo.

CONSIDERANDO:

Que se deben articular acciones con el conjunto de los trabajadores para defender los derechos en materia previsional.

Que se debe defender la formación en ejercicio y gratuita.

Que debemos recuperar el poder adquisitivo de nuestro salario.

Que una vez más la negociación paritaria a nivel provincial nos deja lejos de ser una recomposición salarial genuina para el conjunto de los docentes.

Que la canasta básica está por encima de la propuesta salarial de gobierno dejando al docente bajo la línea de la pobreza.

Que el impuesto a las ganancias deteriora nuestro salario.

Cobertura prestaciones de IAPOS.

No a la tablita de Balagué.

Política para cubrir el transporte docente, especialmente a los compañeros de ruralidad.

Aumento de aporte a comedores escolares.

Aumento de las asignaciones familiares.

Reformulación del Plan Secundario Completo con consulta a los docentes para su implementación y marco normativo.

Mayor presupuesto educativo (infraestructura, capacitación, etc).

A.M.SA.FE

DELEGACION BELGRANO

Paso de los Andes y Mendoza - Las Rosas – Tel: 03471-451670 – E-mail: belgranoamsafe@gmail.com

Exigir el pago de lo adeudado por cláusula gatillo 2018, que el gobierno retiene indebidamente.

Que la clausula gatillo está sujeta a variables poco claras (“proyección del IPC, de la recaudación tributaria y demás variables presupuestarias”).

Que un legislador cuesta al estado provincial 172 salarios de una Maestra de grado por mes por lo que el ajuste no lo debe pagar la docencia.

Basta de amenazas por parte del gobierno provincial.

Que la asamblea departamental definió unificar las consideraciones para las mociones 1 y 2 de esta asamblea en función de la unidad sindical para enfrentar la lucha.

MOCIÓN 1: (Anahí Lenardón y Anabel Martinotto)

Rechazar la propuesta del gobierno provincial.

Plan de lucha. PARO de 48 horas los días 16 y 17 de Abril. Si no hay una nueva propuesta, PARO de 72 hs el 23, 24 y 25 de Abril con movilizaciones provinciales los días 16 y 23.

MOCIÓN 2: (Myriam Pietrani)

Rechazar la propuesta del Gobierno sin Paro y clases alusivas a la problemática docente, a la espera de una nueva convocatoria que mejore y explique la propuesta en todos sus términos.

MOCIÓN 3: (Claudio Lucero)

Aceptar la propuesta realizada por el gobierno.

Dar flexibilidad al delegado de base para acordar en el seno de la Asamblea Provincial la elección de autoridades, fechas y términos de las medidas de fuerza.